



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 3161,

EN CONCON, 10 DIC 2019

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido al monto de la adquisición de \$48.500 y que el producto se encuentra en convenio marco, pero se establece un monto mínimo de compra de 10 UTM.
- D. Ordinario N°2592, de fecha 09 de diciembre de 2019, de Directora de Desarrollo Comunitario a Directora de Administración y Finanzas, solicitando la adquisición de flotador de rescate para habilitación de Playa Amarilla, Oficina de Turismo.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 09 de diciembre de 2019, a las 12:24 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 10 de diciembre de 2019, a las 17:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Torammar E.I.R.L.	76.578.350-K	Responde cotización.
2	Fenasa S.A.	76.762.370-4	Responde cotización, pero no cuenta con el producto.
3	Empre Comerc Export de Prod y Serv Textiles Julie Bailey Vidal E.I.R.L.	52.002.296-1	No responde Cotización.

**A. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:**

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Torammar E.I.R.L.	\$40.756.-	\$7.744.-	\$48.500.-	100

- H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°348, de fecha 10 de diciembre de 2019, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$49.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 04 999 denominado "Otros", en el área de Programas Comunitarios, Programa Balneario Playa Amarilla.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Toramara E.I.R.L.**, RUT: **76.578.350-K**, por un monto total de **\$48.500.- IVA incluido**, para habilitación de Balneario Playa Amarilla, Oficina de Turismo, la adquisición de los siguientes productos:

- Flotador de rescate tipo torpedo, medidas 69x23x13cm con cabo flotante 110cm.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según que aparece consignado en su distribución.

**ANOTARSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL**

OSG/MLEG/EAO/LSWcfw

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- DIDECO



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

